



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Dona que se le oupe en las dependencias q. ocurren en la Secretaria de Ayuntamiento, desistiendo, y apartando de los dho. q. le parecio le estava concedido para ser pre- fido a otro de dha. oficina; opeuendo conformarse con lo q. la Ciudad resolviere en este arumpto; Como mas largamente parece del citado Memorial, que de orden de la Ciudad se in- tenta en este Acuerdo, y es del tenor de lo siguiente.

Y Aquí el Memorial.

La Ciudad haviendolo oido, y los terminos en q. viene alla- nado dho. verano, para no continuar los recursos q. hauid intentado en justicia, y opeuimiento q. hace de conformarse en este particular con los decretos del Ayuntamiento, repa- randoe enteramente de dho. intentados recursos: Acordó, q. siempre q. subrieta en este pensamiento, y en lo demas q. expresa en dho. su Memorial; se le tenga presente en los negocios y dependencias q. ocurren en dha. Secret. de Ayuntamiento como a los demas q. arrieten en ella, sin perjuicio de las facultades q. residen en la Ciudad para innovar, en este arumpto siempre y quando le pareciere conveniente.

Reconocim. del dho. virtuoso en el matadero de Salvador Diaz y regulacion de su trabajo. 11. 11. 11. 11.

El Sr. D. Juan de Pandoval Res. no cuenta q. en fuerza de la Co- mision q. le esta confida, de haver hecho reconocer el virtuoso q. se oupo en el nuevo matadero proprio de Salvador Diaz, quien pretende se le pague, y los materiales de un quarto de habitacion q. se le dexuvo para incorporar en dha. fabrica; ha practicado esta diligencia por medio de Maestros Alarifes, y particularmente de los q. trabajaron en dha. obra, quienes informaron se le deve satisfacen por los materiales que hauid en la vivienda que se ar- xupio la cantidad de setecientos reales sin q. se le deva pagar nada por el dho. respecto a q. es del pndo. y q. como tal se le dio a censo, sobre q. la Ciudad resolva lo q. sea de su agrado = Lo haviendolo oido Acordó, q. dho. se actue por la forma que se otorgo de todo el pedazo de terreno q. se le dio a censo, del que ocupa oy el cuerpo de casa en q. vive, y del q. se a incorporado en dho. nuevo matadero, trayendo razon para en su vista re- volver lo conveniente.